

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD N° 3 ATALAYA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRSA.-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE LOS DIFERENTES FORMATOS QUE SERAN DISTRIBUIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS JURISDICCION EN LA RED DE SALUD N° 03-ATALAYA EN EL PERIODO 2024; DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA Y DISTRITO DE RAYMONDI

Ruc/código :	20568071876	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:53:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SI BIEN ES CIERTO QUE EL AREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA QUE REALIZA LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACION LOS CUALES DEBEN SER DEACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y NO LIMITAR Y RESTRIGIR LA PARTICIPACION DE POSTORES PARA QUE TENER UNA BUENA PROPUESTA EL CUAL DEBE SER EN BENEFICIO AL ESTADO POR LO QUE SE VERIFICA SE SE ESTA SOLICITANDO INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA - La empresa deberá tener una o más oficinas en el Distrito Fiscal correspondiente al servicio que postula. CON LO QUE SE ESTARIA LIMITANDO Y RESTRIGIENDO LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES CONTRAVINIENDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR COMO REQUISITO DE CALIFICACION Y EN TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 116

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. No se acoge la observacion; por que el comité de selección en sus terminos de referencia se debe contar con una oficina en la sede fiscal.; sin embargo, los postores no necesarimanete tienen radical en atalaya, pudiendo alquilar ya que es un servicio continuo, por coordion y supervición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD N° 3 ATALAYA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRSA.-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE LOS DIFERENTES FORMATOS QUE SERAN DISTRIBUIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS JURISDICCION EN LA RED DE SALUD N° 03-ATALAYA EN EL PERIODO 2024; DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA Y DISTRITO DE RAYMONDI

Ruc/código :	10427924462	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DAVILA VALDERRAMA CARLOS ANTHONY	Hora de envío :	22:52:25

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ESTIMADOS SEÑORES DEL COMITÉ,
OBSERVACION:

EN EL LITERAL 5.2 PRESENTACION DE NUESTRAS DEL NUMERAL 5, DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, DE LAS CAPITULO II, BASES

SOLICITAN MUESTRAS PARA PODER PARTICIPAR, SIN EMBARGO, NO SE LOGRA OBSERVAR BIEN LOS DISEÑOS DE LA IMPRESIÓN LOS DIFERENTES FORMATOS DEL N° AL 08, YA QUE LO ADJUNTANDO COMO IMAGEN QUE SE MUESTRA ILEGIBLE, POR TAL MOTIVO, SE SOLICITA SUBIR LOS FORMATOS EN PDF ORIGINAL Y/O AGREGARSE UN ENLACE/LINK, PARA QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN DESCARGARLAS Y REALIZAR LA IMPRESIÓN PARA PODER PRESENTAR UNA MUESTRA ADECUADA.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: MUESTR5.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 2° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en las bases integrales está los formatos más legibles; en pdf

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD N° 3 ATALAYA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRSA.-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE LOS DIFERENTES FORMATOS QUE SERAN DISTRIBUIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS JURISDICCION EN LA RED DE SALUD N° 03-ATALAYA EN EL PERIODO 2024; DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA Y DISTRITO DE RAYMONDI

Ruc/código :	10427924462	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DAVILA VALDERRAMA CARLOS ANTHONY	Hora de envío :	22:52:25

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ESTIMADOS SEÑORES DEL COMITÉ,
OBSERVACION:

EN EL LITERAL B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICO, DEL NUMERAL B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, DE LOS 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, DE LAS BASES SE OBSERVA E INDICA QUE LA EMPRESA DEBERÁ TENER UNA O MÁS OFICINAS EN EL DISTRITO FISCAL CORRESPONDIENTE AL SERVICIO QUE POSTULA, QUE SE ESTA CONSIDERANDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO SE OBSERVA EL DIRECCIONAMIENTO HACIA UN SOLO PARTICIPANTE QUE SE ENCUENTRA EN EL DISTRITO FISCAL CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAN A TODAS LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE SE SUGIERE SUPRIMIR LO QUE INDICA: DEBE TENER UNA O MAS OFICINAS EL DISTRITO FISCAL CORRESPONDIENTE Y AGREGESE; EMPRESAS QUE CUENTREN CON ESTRUCTURAS Y OFICINAS A NIVAL NACIONAL AL NO SUPRIMIR LO INDICA LINEAS ARRIBA, SE ESTARIA VULNERANDO LO ESTABLECIDO EN LITERAL E) DEL ARTICULO 2° DEL TEXTO UNICO ARDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. LEY N° 30225 DONDE ESTABLE: COMPETENCIA. LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUYEN DISPOSICIONES QUE PERMITEN ESTABLECER CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA Y OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO QUE SUBYACE A LA CONTRATACIÓN. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE RESTRINJAN O AFECTEN LA COMPETENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página:** 116

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LO ESTABLECIDO EN LITERAL E) DEL ARTICULO 2° DEL TUO, DE LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. No se acoge la observacion; por que el comité de selección en sus terminos de referencia se debe contar con una oficina en la sede fiscal.; sin embargo, los postores no necesarimanete tienen radical en atalaya, pudiendo alquilar ya que es un servicio continuo, por coordion y supervición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD N° 3 ATALAYA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRSA.-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE LOS DIFERENTES FORMATOS QUE SERAN DISTRIBUIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS JURISDICCION EN LA RED DE SALUD N° 03-ATALAYA EN EL PERIODO 2024; DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA Y DISTRITO DE RAYMONDI

Ruc/código :	10001519137	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DAVILA VILLACORTA CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	23:03:25

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN MUESTRA PARA PODER PARTICIPAR, SIN EMBARGO, NO SE LOGRA OBSERVAR EL DISEÑO DE LA FUA YA QUE LO ADJUNTAN COMO IMAGEN EN LAS BASES. LA FUA SE MUESTRA ILEGIBLE. POR TAL MOTIVO, SE SOLICITA SUBIR EL FORMATO EN PDF ORIGINAL Y/O UN LINK DONDE SE PUEDA DESCARGAR EL FORMATO ORIGINAL, PARA PODER REALIZAR LA IMPRESION Y PRESENTAR UNA MUESTRA ADECUADA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en las bases integrales está los formatos más legibles; en pdf

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD N° 3 ATALAYA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRSA.-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE LOS DIFERENTES FORMATOS QUE SERAN DISTRIBUIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS JURISDICCION EN LA RED DE SALUD N° 03-ATALAYA EN EL PERIODO 2024; DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA Y DISTRITO DE RAYMONDI

Ruc/código :	10001519137	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	DAVILA VILLACORTA CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	23:03:25

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE CONSIGNA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION QUE LA EMPRESA DEBE TENER UNO O MAS OFICINAS EN EL DISTRITO FISCAL CORRESPONDIENTE AL SERVICIO QUE POSTULA, AL RESPECTO DEBO PRECISAR QUE NO ES INDISPENSABLE NI NECESARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, CONTAR CON UNA OFICINA EN EL DISTRITO FISCAL DE ATALAYA, ESTE REQUISITO DIRECCIONA LA CONTRATACION Y LIMITA LA PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS QUE SE UBICAN FUERA DEL DISTRITO DE RAYMONDI - ATALAYA, MAS AUN SABRIENDO QUE EN ATALAYA SOLO HAY UNA IMPRENTA, YA EL OSCE ATRAVES DE OPINIONES HA SEÑALADO QUE EL CONSIGNAR ESTE REQUISITOS (OFICINAS) COMO INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y DE COMPETENCIA, RAZON POR LA CUAL SE SOLICITA QUE SE SUPRIMA DE LAS BASES CASO CONTRARIO SE INFORMARA A LA DIRECCION DE SUPERVISION DEL OSCE, A FIN DE QUE SOLICITE LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. No se acoge la observacion; por que el comité de selección en sus terminos de referencia se debe contar con una oficina en la sede fiscal.; sin embargo, los postores no necesarimanete tienen radical en atalaya, pudiendo alquilar ya que es un servicio continuo, por coordion y supervisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD N° 3 ATALAYA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-DRSA.-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL DE LOS DIFERENTES FORMATOS QUE SERAN DISTRIBUIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS JURISDICCION EN LA RED DE SALUD N° 03-ATALAYA EN EL PERIODO 2024; DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA Y DISTRITO DE RAYMONDI

Ruc/código :	20493825705	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	GRAFICA GARATE S.A.C.	Hora de envío :	23:58:47

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Estimado comité:

Se observa lo siguiente:

-PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Se observa exigencia desproporcionada y genera costos elevados en la producción de un ejemplar de cada formato

Resulta un impedimento para que los postores presenten ofertas. Puesto que, los diseños adjuntos son escaneados, implica diseñar, el plazo es demasiado corto para presentarlo, y genera inversión alta en producir cada uno.

Se solicita suprimir ya que existe resolución de tribunal en un proceso similar, se puede solicitar nulidad de oficio

No se encuentra como requisito de presentación obligatorio de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.2 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

, en las bases integradas estara los formatos más legibles; en pdf

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null